

## ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2945

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día jueves veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario; y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva. Se hace del conocimiento de la ausencia de la Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente por el Ministerio de Salud y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente por el Ministerio de Gobernación.

### I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

### II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

### III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior

### IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Informe sobre misión oficial a la ciudad de Lisboa, Portugal.

4.2 Nota dirigida a Junta Directiva presentada por el Lic. Raúl Ramos Duarte, persona a contratar en la plaza de Encargado de Activo Fijo.

4.3 Nota emitida por el Ministerio de Hacienda No. 1844 sobre validación de categorías presupuestarias.

### V.- Asuntos Gerencia de Operaciones

5.1 Memorándum BENA/22/2016 sobre presentación de Plan de Beneficencia 2016.

### VI.- Asuntos UACI



6.1 Memorándum UACI/491/2016 sobre presentación de proyecto de Bases de Licitación No. 01/2017 “Servicios de Farmacia para la Lotería Nacional de Beneficencia”.

6.2 Memorándum UACI/2016/501 sobre presentación de proyecto de Bases de Licitación No. 02/2017 “Servicios de Consulta Médica a Empleados y Beneficiarios de la LNB”.

6.3 Memorándum UACI/2016/475 sobre solicitud de autorización para la contratación en la Bolsa de Productos, S.A. de C.V. la adquisición de equipos informáticos para la LNB.

## VII.- Unidad Financiera

7.1 Memorándum UFI/553/2016 sobre presentación de liquidaciones definitivas de LOTRA correspondientes al mes de junio 2016.

7.2 Memorándum UFI/559/2016 sobre análisis agencia de seguridad.

## DESARROLLO DE AGENDA.

### IV.- Asuntos Presidencia

**4.1 Informe sobre misión oficial a la ciudad de Lisboa, Portugal.** El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el informe sobre la misión oficial de participación en la Tercera Sesión de Junta Directiva de CIBELAE, en el Seminario sobre Apuestas Deportivas en Lisboa, Portugal y reuniones con instituciones de Lotería en la ciudad de Madrid, España. Manifiesta el Director Presidente, que El Salvador como miembro de Junta Directiva de CIBELAE, participó en la Tercera sesión de Junta Directiva, adicionalmente participó como expositor en el Seminario de Apuestas Deportivas. Por otra parte, expresa que se ratificó que El Salvador, será la sede para la Segunda Sesión del año 2017, a realizarse durante el mes de junio, además se realizará un Seminario de dos días, en el que se pretende abordar los temas relativos a las regulaciones, tendencias y el control de lavado de activos en los juegos de azar. Asimismo, informa sobre los resultados obtenidos en su visita a la Dirección General de Ordenación del Juego de España y a la Organización Nacional de Juegos de España, conocida como LA ONCE. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por el Director Presidente sobre la misión oficial en la ciudad de Lisboa, Portugal.

**4.2 Nota dirigida a Junta Directiva presentada por el Lic. Raúl Ramos Duarte, persona a contratar en la plaza de Encargado de Activo Fijo.** El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva, nota de fecha 21 de octubre del 2016, suscrita por el Licenciado Raúl Ramos Duarte, mediante la cual solicita se revise el acuerdo IV.4.2 del acta 2944 de la sesión celebrada el 18 de octubre del 2016, relacionado a dejar sin efecto la autorización de su contratación como Encargado de Activo Fijo de la LNB. Al respecto Junta Directiva analiza la solicitud presentada y considera que en la Solvencia N° 3802890 de fecha 7 de octubre del 2016 extendida por la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la PNC, se hace constar que el señor Ramos Duarte, registra un antecedente de Lesiones Culposas, y no se evidencia

fehacientemente que dicho antecedente haya sido resuelto, por lo que no cumple con el requisito indispensable de estar solvente de antecedentes policiales, para poder ingresar a laborar a la Institución y ratifican su decisión. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Darse por enterada de la solicitud presentada por el licenciado Raúl Ramos Duarte; **b)** Que se brinde respuesta al señor Ramos Duarte en el sentido que se ratifica el acuerdo IV.4.2 del acta 2944 de la sesión celebrada el 18 de octubre del 2016, en vista que, en la Solvencia N° 3802890 de fecha 7 de octubre del 2016 extendida por la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la PNC, consta que el señor Ramos Duarte, registra un antecedente de Lesiones Culposas, y no se evidencia fehacientemente que dicho antecedente haya sido resuelto, por lo que no cumple con el requisito indispensable de estar solvente de antecedentes policiales, para poder ingresar a laborar a la Institución y ocupar el cargo de Encargado de Activo Fijo. **COMUNIQUESE.**

**4.3 Nota emitida por el Ministerio de Hacienda No. 1844 sobre validación de categorías presupuestarias.** El Director Presidente presenta para conocimiento y aprobación de Junta Directiva nota número 1844 de fecha 19 de octubre del 2016, suscrita por el Jefe de la División Marco de Gastos de Mediano Plazo, de la Dirección General de Presupuesto, mediante el cual informa que la Dirección General del Presupuesto ha validado metodológicamente el Diseño de las Categorías Presupuestarias de la LNB, de conformidad a lo expuesto en la nota referida y a los documentos que se anexan conformado de 10 folios útiles. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Aprobar las Categorías Presupuestarias detalladas en la nota número 1844 de fecha 19 de octubre del 2016, suscrita por el Jefe de la División Marco de Gastos de Mediano Plazo, de la Dirección General de Presupuesto y su anexo compuesto de 10 folios útiles, los cuales son parte integrante del presente acuerdo; **b)** Que el Jefe UFI de acuerdo al ámbito de su competencia y lo que determine procedente, realice el proceso correspondiente según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

## V.- Asuntos Gerencia de Operaciones

**5.1 Memorándum BENA/22/2016 sobre presentación de Plan de Beneficencia 2016.** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva memorando BENA/22/2016 de fecha 26 de octubre del año 2016, suscrito por la señora Cecilia de Juárez, Coordinadora de Beneficencia, mediante el cual remite la Fase II del Programa de Lotería en Acción para ejecutarse durante los meses de noviembre a diciembre del año 2016. Por lo cual se encuentra presente la señora Cecilia Rivera, Coordinadora de Beneficencia, quien expone la ejecución de la Segunda Fase del Programa, el alcance del mismo y las entidades que se verán beneficiadas. Al respecto los Directores solicitan se realice consulta a la UACI sobre la forma de contratación que se utilizará para la adquisición de los productos, asimismo se le hacen observaciones de forma al documento. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Que previo a autorizar la Fase II del Programa de Lotería en Acción, se consideren las observaciones y correcciones hechas por Junta Directiva y se presente para próxima sesión. **COMUNIQUESE.**

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'J. Rivera' and other initials, located at the bottom right of the page.

## VI.- Asuntos UACI

**6.1 Memorandum UACI/491/2016 sobre presentación de proyecto de Bases de Licitación No. 01/2017 “Servicios de Farmacia para la Lotería Nacional de Beneficencia”.** El Director Presidente presenta para consideración de Junta Directiva el memorandum UACI/491/2016, de fecha 21 de octubre del 2016, suscrito por el señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI, mediante el cual remite el proyecto de Bases de la Licitación Publica número 01/2017 denominado “Servicios de Farmacia para la Lotería Nacional de Beneficencia”. Al respecto **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Que previo a su autorización, revisaran las Bases de la Licitación Publica número 01/2017 denominado “Servicios de Farmacia para la Lotería Nacional de Beneficencia” que les fue presentada en esta sesión y se remitirán las observaciones correspondientes. **COMUNIQUESE.**

**6.2 Memorandum UACI/2016/501 sobre presentación de proyecto de Bases de Licitación No. 02/2017 “Servicios de Consulta Médica a Empleados y Beneficiarios de la LNB”.** El Director Presidente presenta para consideración de Junta Directiva el memorandum UACI/2016/501, de fecha 26 de octubre del 2016, suscrito por el señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI, mediante el cual remite el proyecto de Bases de la Licitación Publica número 02/2017 denominado “Servicios de Consulta Médica a Empleados y Beneficiarios de la Lotería Nacional de Beneficencia”. Al respecto **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Que previo a su autorización, revisaran las Bases de la Licitación Publica número 02/2017 denominado “Servicios de Consulta Médica a Empleados y Beneficiarios de la Lotería Nacional de Beneficencia”, que les fue presentada en esta sesión y se remitirán las observaciones correspondientes. **COMUNIQUESE.**

**6.3 Memorandum UACI/2016/475 sobre solicitud de autorización para la contratación en la Bolsa de Productos, S.A. de C.V. la adquisición de equipos informáticos para la LNB.** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva el memorandum UACI/2016/475, de fecha 18 de octubre del 2016, suscrito por el señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI, mediante el cual remite solicitud de autorización para la contratación por medio de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., (BOLPROES) la adquisición de Equipos Informáticos para la LNB. De la revisión de la documentación presentada, los Directores hacen observaciones y solicitan al Jefe UACI, las subsane y presente nuevamente en próxima sesión. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Que el Jefe UACI presente nuevamente la solicitud para la adquisición de equipos informáticos para la LNB, atendiendo las observaciones realizadas en esta sesión. **COMUNIQUESE.**

## VII.- Unidad Financiera

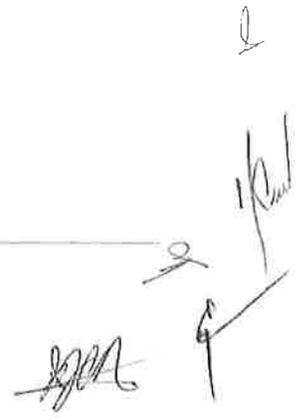
**7.1 Memorandum UFI/553/2016 sobre presentación de liquidaciones definitivas de LOTRA correspondientes al mes de junio 2016.** El Director Presidente presenta para autorización de Junta Directiva, cuatro liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional de sorteos realizados en el mes de junio de 2016 con su respectiva documentación de respaldo de los Sorteos Ordinario I denominado Pozo de la Lotería números 19, 20, 21 y 22, remitidas por el Jefe UFI, Licenciado Santiago Méndez, a través de memorando UFI/553/2016 de fecha 20 de octubre del 2016,

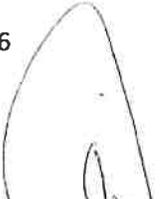
mediante el cual hace la remisión de las liquidaciones definitivas de LOTRA relacionadas y por lo cual se encuentra presente el Lic. Méndez; asimismo, presenta detalle de gastos correspondientes a los sorteos antes relacionados. Conocido el tema, considerando que el Jefe UFI manifiesta que ha constatado que la información presentada es real, fiable e íntegra, que en total se reportan utilidades de \$121,045.15 y concluye que son procedentes las liquidaciones en referencia, las cuales cumplen con la normativa técnica y legal vigente, y con base en lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, y al Art. 12 atribuciones del presidente institucional, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional correspondientes a los Sorteos Ordinario I denominado Pozo de la Lotería números 19, 20, 21 y 22; b) Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente; c) Que todas las dependencias de la LNB, en particular la Gerencia Comercial, en el ámbito de sus competencias y lo que determinen procedente, ejecuten todas las acciones que consideren pertinentes para mejorar la venta en función de las utilidades reflejadas en las liquidaciones en referencia. **COMUNIQUESE.**

**7.2 Memorándum UFI/559/2016 sobre análisis agencia de seguridad.** El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum UFI/559/2016, de fecha 26 de octubre del 2016, suscrito por el licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, mediante el cual remite análisis financiero sobre la posibilidad de contratar una empresa de seguridad que realice la recolección y distribución de billetes utilizados en los sorteos. Manifiesta que el análisis se ha realizado en función de comparar los gastos en que incurre la institución al realizar dicha actividad y el costo de contratar una empresa externa y recomienda que en vista que el costo de contratar una empresa externa es elevado y no justifica un desembolso, debido a que no significa un ahorro, la institución continúe realizando la recolección y distribución de billetes, tal y como se tiene establecido. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por el Jefe UFI.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.

  
**Rogelio Fonseca Alvarenga**  
 Director Presidente





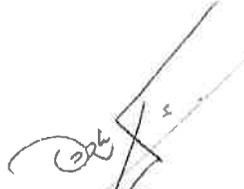
**José Orlando Granados**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Hacienda



**Igor Fabricio Castro Ramfrios**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Salud



**Cecibel del Carmen Mejía de Roque**  
Secretaria de Junta Directiva



**René Roberto Flores**  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Hacienda



**Marvin de Jesús Colorado Torres**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Gobernación